



DECRETO Nº 1666/24

San Martín de los Andes,

- 2 SEP 2024

VISTO:

Las reuniones programadas por el Sr Intendente Dr. Carlos Saloniti con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal se reunirá con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehiculo Municipal Ford Ranger, AD965HK-DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 y al Secretario de Servicios Públicos, Sr. Héctor Durán, legajo 1335 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 02 de septiembre de 2024, saliendo a las 6:00 AM y regresando a última hora del día 03/09/2024.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Sr. Héctor Durán, legajo 1335, un anticipo con cargo a rendir de pesos cien mil (\$ 100.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 06:00 am del 02/09/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: DELEGUESE la Secretaria de Servicios Públicos al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli desde el 02 de septiembre de 2024 hasta el día 03 de septiembre de 2024 a última hora.

ARTICULO 7º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A